TITULACION

DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Curso 2013/2014

<

> 1. PRESENTACIÓN

Este programa de doctorado se corresponde con el Módulo optativo "Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación Educativa" del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación que imparte la Facultad de Educación.

La finalidad de este programa de doctorado es ofrecer una formación investigadora completa y significativa del Diagnóstico y la Orientación Educativa.

<

> 2. COORDINADOR DEL PROGRAMA

Dra. Dña. Beatriz Álvarez González

Facultad de Educación

Departamento MIDE II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica)

Telf. + 34 91 398 8274

C/ Senda del Rey 7, 28040, Madrid

balvarez@edu.uned.es

<

> 3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas por cada una de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación Educativa, son las siguientes:

-Investigación e Innovación en Diagnóstico: 18

-Innovación e Investigación en Orientación Educativa: 19

-Innovación e Investigación en Orientación Profesional: 18

-Investigación e Innovación en Orientación Personal: 19

-Investigación e Innovación en Orientación Familiar y Comunitaria: 19

<

> 4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Siguiendo lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1393/2007, para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación, será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, en el artículo 16 de este real decreto.
Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado. Asimismo, se podrá acceder habiendo superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.

Para más información se remite al alumno al apartado "Requisitos de Acceso" del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación (Estudios de Posgrado de la UNED).

<

> 5. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

A este periodo de formación podrán acceder directamente los licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía, así como los graduados en Pedagogía, Educación Social, Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria, así como todos aquellos posibles títulos de Grado futuros del área de educación.
En el caso de que los estudiantes procedan de licenciaturas, ingenierías, arquitectura, o de Grados, no relacionados con la educación, deberán realizar un curso de Adaptación, de 40 ECTS, impartido por la Facultad de Educación de la UNED.
En el caso de las actuales Diplomaturas del campo de la educación (Educación Social y Magisterio), deberán realizar previamente un curso de Nivelación, de 60 ECTS, impartido por la Facultad de Educación de la UNED.

<

> 6. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

Este Programa de Doctorado estructura su formación de acuerdo al Máster Oficial en Innovación e Investigación en Educación. Este Máster está diseñado con una carga de 60 ECTS y se organiza en un Módulo Común de 25 ECTS, más la realización de un Módulo Optativo, de acuerdo a una de las 6 líneas de investigación que oferta este Máster, con una carga de 25 ECTS. El periodo de formación culmina con un Trabajo Fin de Máster de 10 ECTS.

<

> 7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente, (véase el apartado "Normativa" del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación), el alumno tiene que realizar un Trabajo Fin de Máster de 10 créditos que consistirá en un trabajo de investigación o innovación en Diagnóstico y Orientación Educativa.

<

> 8. LÍNEAS DE INVESTIGACION Y EQUIPO DOCENTE

- Innovación e Investigación en Orientación Profesional

Dr. Mario Pena

- Investigación e Innovación en Diagnóstico:

Dr. Daniel Anaya

Dr. Juan Carlos Pérez González

- Innovación e Investigación en Orientación Educativa:

Dra. Consuelo Vélaz de Medrano

Dr. José Guillamón

- Innovación e Investigación en Orientación Personal

Dr. Juan Carlos Pérez González

Dr. José Manuel Suárez

- Innovación e Investigación en Orientación Familiar y Comunitaria

Dra. Beatriz Álvarez

Dra. Ana P. Fernández

<

> 9. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZARAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

Al finalizar este Programa de Doctorado, el estudiante deberá ser capaz de

- Demostrar una comprensión sistemática del ámbito del Diagnóstico y de la Orientación Educativa y el dominio de métodos y habilidades de investigación e innovación relacionados con este ámbito de estudio.

- Demostrar la capacidad de diseñar y de poner en práctica proyectos de investigación con rigor académico y calidad científica.

- Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en este campo, que sea publicable en una revista científica referenciada a nivel nacional o internacional.

- Analizar, con criterio científico, propuestas innovadoras en el campo del Diagnóstico y la Orientación Educativa

- Comunicarse con otros investigadores y profesionales de este campo, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general, acerca de su área de conocimiento.

- Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

10. Tesis Doctoral: elaboración, tramitación y evaluación

Enlace http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9252462&_dad=portal&_schema=PORTAL

11. Calidad

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC -U) ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), recibiendo la certificación total a este Sistema. Esta certificación indica que el SGIC-U es aplicable a todos los títulos de doctorado que se imparten en la UNED.

La Comisión de Doctorado, presidida por el coordinador del título, es el órgano responsable del SGIC de programa. Asimismo, esta comisión es la responsable de garantizar la existencia de mecanismos para obtener la información relativa al desarrollo del programa, así como sobre la movilidad de los estudiantes y sus resultados.